



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0028329/2014

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 070/14, se aprueba el calendario académico para los alumnos inscriptos y nuevos postulantes a la Carrera de Posgrado de la Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de semillas, Cohorte X aprobada por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 130/13 correspondiente al primer semestre del ciclo académico 2014; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el marco legal correspondiente a los honorarios Docentes.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Ampliar parcialmente la Resolución de este Cuerpo N° 070/14, en la cual se aprueba el **Calendario Académico** para los alumnos inscriptos y nuevos postulantes a la Carrera de Posgrado de la Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de semillas, en la cual debe consignarse respecto al Curso de Metodología de la Investigación, que el Dr. Juan Alberto ARGUELLO percibirán sus honorarios docentes por un valor de 60 hs. en el marco de la Resolución del HCD 023/12. La relación contractual del docente se registrá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 5/00, 05/12 y 08/12.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifiquese a la Secretaria General y pase a la Dirección de Posgrado de esta Casa, para notificación de los sectores contable. Cumplido pase a la Dirección de la Escuela para Graduados para notificación de los interesados y prosecución del trámite respectivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION N°: 470

E.D./

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone CONRERO
SECRETARIO GENERAL

